

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, veintisiete de noviembre del dos mil dieciséis.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia de la Ministra de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia doña Emma Díaz Yévenes y de los abogados miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Rio Bueno realizada el pasado 23 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Rio Bueno comprende las circunscripciones electorales de Cayurruca, Crucero Mantilhue y Rio Bueno.

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, plasmándose las observaciones respecto de las mismas, las cuales constan en la respectiva acta de sesión celebrada ante este mismo Tribunal Electoral Regional con fecha 27 de noviembre de 2016.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
B. PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
3. JAVIER ALEJANDRO ROSAS BOBADILLA (P.D.C)	966
4. JUAN CARLOS HERNANDEZ ROSAS (P.D.C)	402
5. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA (P.D.C)	926
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	2.294
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
6. DIEGO ERNESTO FLORES VERA (P.S.CH.)	1.164
7. MAGIN VANCE MONTECINOS GUZMAN (P.S.CH.)	496
8. HERNAN LORCA JARAMILLO (IND.)	340
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	2.000
TOTAL LISTA B	4.294
G. PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
9. SAMANTA JESABEL TROPA CASTILLO (IND.)	100
TOTAL SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	100
TOTAL LISTA G	100
H. PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTE	
10. NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA (R.N.)	1.137
11. ANDREA BASSENGE OPITZ (R.N.)	271
12. ELIA PEREZ MARTINEZ (R.N.)	318
TOTAL LISTA H	1.726
J. PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTE	
SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	
13. JUANA ZURITA CAMPOS (PRI)	270
14. HECTOR ALBARRAN MIRANDA (IND.)	203
TOTAL SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES	473
SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
15. PAOLO ALEXANDER ALDERETE PEREZ (EVOPOLI)	391
16. VICTOR GARRIDO SILVA (IND.)	87
TOTAL SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	478
TOTAL LISTA J	951
L. PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTE	
17. NORMA DIONET BALDOVINO URIBE (U.D.I.)	980
18. JORGE RAVELO FUENTES (U.D.I.)	169
19. DAVID HUMBERTO BURGOS DELGADO (U.D.I.)	302

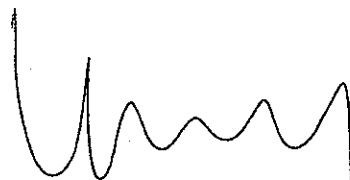
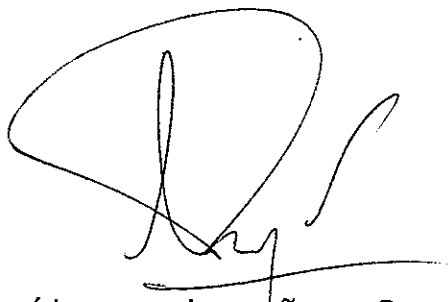
20. ANGELA DEL CARMEN MONTES ASENJO (IND.)	36
21. JORGE ROMERO MUÑOZ (IND.)	430
22. CAROLINA SILVA PEREZ (IND.)	1.242
TOTAL LISTA L	3.159
S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
23. JUAN UNION BARRIENTOS (P.P.D.)	908
24. TERESA BERNARDA VERGARA ORTIZ (P.P.D.)	191
25. NORMA ELISA LEAL LLANCUMAN (IND.)	225
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	1.324
SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
26. PEDRO LUIS RUIZ LEGAL (P.C.CH.)	194
27. EMA MARGARITA JEREZ POBLETE (P.C.CH.)	93
28. YASNA PAMELA OYARZO RUIZ (P.C.CH.)	66
TOTAL SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	353
TOTAL LISTA S	1.677
VOTOS NULOS	410
VOTOS BLANCOS	381
TOTAL COMUNA	12.698

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Rio Bueno a los siguientes ciudadanos:

3. JAVIER ALEJANDRO ROSAS BOBADILLA (P.D.C)	966
6. DIEGO ERNESTO FLORES VERA (P.S.CH.)	1.164
10. NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA (R.N.)	1.137
17. NORMA DIONET BALDOVINO URIBE (U.D.I.)	980
22. CAROLINA SILVA PEREZ (IND.)	1.242
23. JUAN UNION BARRIENTOS (P.P.D.)	908

Rol 1648-2016.





Proveída por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional, Ministra doña Emma Díaz Yévenes y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.



Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, veintisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

